I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001038 /2012

Cerrillos, 31 MAYO 2012

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/3031/2012, el Decreto Exento N°202/2288/2011 que aprueban el PADEM 2012 y modificado mediante los Decretos Exentos N°202/061/2012, N°202/127/2012, 202/514/2012 Y 202/554/2012; lo establecido en el Código del Trabajo DFL Nº 1 del 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, la Ley N°19464 y sus modificaciones, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Apruébese la Modificación de contrato de trabajo celebrado con fecha 07/05/2012, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y Doña **Jessica Vega Navarro,** RUT Nº12.909.855-4.

2.-Con fecha 14/03/2003, se suscribió Contrato de Trabajo entre los comparecientes, el que fue sancionado mediante Decreto Alcaldicio N°201/298/2003.

3.-Las partes vienen en modificar el punto Primero del contrato de trabajo en el sentido de establecer; "Que el trabajador desempeñara las funciones de Técnico en Párvulos, para la Atención del Modulo Dental de la Escuela Estrella Reina de Chile", a contar del 02/05/2012.

4.-El contrato que por este acto se aprueba, se encuentra en documento anexo y forma parte integrante del presente decreto.

5.-Se deja constancia que los documentos de ingreso para registro en Contraloría General de la República, se remiten mediante el Decreto Alcaldicio N°201/298/2003.

6.-El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al Subtítulo 21 del Presupuesto de Educación 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
A L C A L D E

AAC/ CUCH /IVA/CVM/mpm
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
-Secplan
-Interesado
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.